

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 15.418 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección, con arreglo al modelo que

a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de de 1968, referente a la subasta para la contratación de instalación semafórica automática en los cruces de paseo de Cuéllar-paseo de Colón y avenida de América-plaza Canteras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción

en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de abril de 1968.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—1.990-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Elizabeth Schellekens, con residencia, al parecer, en la plaza Kardinaal Mercier, 12, de Lier (Bélgica), así como a las personas que pudieran estar interesadas en el automóvil marca «Jaguar», ostentando matrícula belga 8. EJ 33, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 52 de 1968, instruido por aprehensión del mencionado automóvil, que ha sido valorado en setenta y cinco mil pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar vista del expresado expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 6 de mayo de 1968, a las once treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 9 de abril de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.477-E.

*

Por el presente se notifica a los que puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos siguientes: Automóvil Renault, matrícula 869-MG-63, valorado en 20.000 pesetas; automóvil Citroën, matrícula 476-FH-06, valorado en 15.000 pesetas, y furgoneta Volkswagen, matrícula 96-WKO, valorada en 25.000 pesetas, ascen-

diendo, por tanto, la valoración total a sesenta mil pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 682 de 1967, instruido con motivo de la aprehensión de dichos vehículos, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y por ello de la competencia del Pleno del Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 6 de mayo de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos de que comparezcan, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de abril de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.478-E.

Por el presente se notifica a Herrn Herbert Jager, domiciliado en 6.056 Heusenstam Am Frankfurter WEG 13, propietario, al parecer, del automóvil marca «Mercedes», ostentando matrícula OF-K-397, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 720 de 1967, instruido por aprehensión del referido vehículo, que ha sido valorado en cien mil pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 6 de mayo de 1968, a las once horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de abril de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.479-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EXPROPIACIONES

Obra: Abastecimiento de agua a la zona de Alcalá de Guadaíra. Polo de Desarrollo Industrial de Sevilla. Término municipal de Sevilla

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Sevilla los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 6 de abril de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—2.503-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Doña María de los Angeles Marañón y Sainz de Rozas.—Hacienda de Santa Elvira.

2. Ministerio del Ejército. Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Agrupación Logística número 2. — Hacienda de Santa Elvira.

3. Doña Concepción Baras y Gutiérrez de Celis.—Hacienda de Valdeleón.

4. «Compañía Anónima de Exportación de Aceitunas, S. A.» (CADESA).—Hacienda de Valdeleón.

5. Don Antonio Rodríguez Martín. —Hacienda de Valdeleón.

6. Don Agustín Berrio Martínez.—Hacienda de Valdeleón.

7. Don José Peña García.—Hacienda de Valdeleón.

8 y 8'. Doña Concepción Baras y Gutiérrez de Celis y doña Juana Peyré Estouiegt, viuda de Peyré.—Hacienda de Valdeleón.

9. Instituto Nacional de Colonización. Huerta de Valdeleón.

10. Parroquia del Inmaculado Corazón de María.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

11. Doña Dolores Girón Carrión.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

12. Don Rafael Ruiz-Tertero y Salvago. Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

13. Don Antonio Muñoz Martínez.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

14. Don Rafael Ruiz-Tertero y Salvago. Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

15. Don Juan del Valle Fernández.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

16. Don Romualdo Ortega Jiménez. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

17. Don Rafael Ruiz-Tertero y Salvago. Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

18. Don Manuel López Yañez. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

19. Don Rafael Ruiz-Tertero y Salvago. Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

20. Don Lázaro Pons Margalef. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

21. Don Rafael Ruiz-Tertero y Salvago. Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

22. Doña Dolores Moreno Jiménez. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

23. Don Rafael López Hidalgo. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

24. Don Tomás Ponce Moreno, don Manuel Vecino Jiménez y don Miguel Hernández Sánchez.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

25. Doña Francisca Lariño Ramos.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

26. Doña Remedios Garrido Núñez. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

27. Don Juan Antonio Morejón Cardoso.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

28. Don Francisco Caballero Rodríguez. Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

29. Doña Mercedes García Ocaña, viuda de Antonio Iglesias Navarro.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

30. Don Francisco Flores Cañuelo.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

31. Doña Juana Flores Cañuelo. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

32. Don José Ferrero Conde.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

33. Don José Garrido de la Rosa.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

34. Señores hermanos de Martín Casilla.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

35. Don Angel López Román.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

36. Don Alberto Méndez Recio. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

37. Don Francisco Gordillo Garrido.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

38. Don Helio Hernández Ruiz y don Manuel Garrido Bermúdez.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

39. Don Jacinto Artemí Artemí.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

40. Construcciones Echegaray. —Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

41. Don Carlos Moreno Troncoso.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

42. Doña Francisca Polvillo Moreno.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

43. Don Rafael Ruiz-Tertero y Salvago. Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

44. Don Vicente Martín Martín.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

45. Don Manuel Pérez Sánchez.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

46. «Modecar, S. A.», Empresa Constructora.—Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

47. Don Rafael Ruiz-Tertero y Salvago. Hacienda de El Rosario, hoy barriada de Torreblanca de los Caños o la Vieja.

*

Obra: Embalse de Iznájar. Pieza núm. 1. Término municipal de Algarinejo (Granada)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Algarinejo los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 9 de abril de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—2.504-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Doña Carmen Pérez y Martínez de Victoria.—Cortijo del Río.

2. Doña Angela Pérez y Martínez de Victoria.—Cortijo del Río.

3. Doña Carmen Pérez y Martínez de Victoria.—Cortijo del Río.

4. Doña Angela Pérez y Martínez de Victoria.—Casilla Barca.

5. Doña María Pérez y Martínez de Victoria.—Los Castillos y la Haza.

6. Don Antonio Pérez y Martínez de Victoria.—Los Castillos.

7. Don Alfonso Pérez Victoria y Martínez de Victoria.—Cosna.

8. Don Juan Morales Delgado.—Tejadilla.

9. Doña Antonia Cobos Puerto.—Tejadilla.

10. Don Francisco Cobos Campillos.—Tejadilla.

11. Don Andrés Cobos Puerto.—Tejadilla.

12. Don Miguel Cobos Campillos.—Tejadilla.

13. Herederos de don Manuel Cobos Puerto.—Tejadilla.

14. Doña Natividad Cobos Puerto.—Tejadilla.

15. Don Antonio Cobos Puerto.—Tejadilla.

16. Doña Patrocinio Campillos García. Tejadilla.

17. Doña Rosa Cobos Puerto. — Tejadilla.

18. Don Rafael Cobos Puerto.—Tejadilla.

19. Don Juan Cobos Puerto.—Tejadilla.

20. Herederos de don Manuel Cobos Puerto.—Tejadilla.

21. Doña Rosa Cobos Puerto.—Tejadilla.

22. Don Miguel Cobos Puerto.—Tejadilla.

23. Don Rafael Cobos Puerto.—Tejadilla.

24. Don Antonio Cobos Puerto.—Tejadilla.

25. Doña Patrocinio Cobos Puerto.—Tejadilla.

26. Doña Encarnación Almirón Bermúdez.—La Laguna.

27. Don José Almirón Bermúdez.—La Laguna.

28. Don Antonio Almirón Bermúdez.—La Laguna.

29. Doña Brígida Almirón Bermúdez.—La Laguna.

30. Don Santiago Ruiz Pérez.—La Laguna.

31. Don Joaquín Molina Comino.—La Laguna.

32. Don Antonio Pérez y Martínez de Victoria.—La Laguna.

33. Don Demetrio Cobos Lobato.—Barrera.

34. Herederos de doña María de la Caridad Mateos Carrasco.—Barrera.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Modificación de la línea existente Badajoz-Lobón, a 28 KV., intercalando en el apoyo número 92 un ramal a doble circuito, con conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y cadenas de aisladores de 450 metros de longitud, con entrada y salida en un centro de transformación propiedad de CONDESA, a cuya doble alimentación se destina.

Presupuesto: 262.994,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Hoy», de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 4 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe.—1.190-5.

CACERES

Instalaciones eléctricas AT-573

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionaria: «Electra de Extremadura, S. A.».

Finalidad y características: Cambio de conductor de las líneas Galisteo-Montehermoso (13 Km.) y derivación a Galisteo (7,2 Km.) desde la de Plasencia-Cáceres, que en la actualidad es de al-ac de 46,24 milímetros cuadrados de sección, por conductor de al-ac de 116 milímetros cuadrados en la primera de dichas líneas, y al-ac de 95,06 de la segunda. El objeto es dotarlas de mayor capacidad de transporte, acorde con la potencia que «Hidroeléctrica Española, S. A.», ha de demandar para sus obras de Alcántara.

Estas instalaciones transcurren en los términos municipales de Plasencia, Galisteo y Montehermoso.

Presupuesto: 978.522 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, 3.

Cáceres, 5 de abril de 1968.—El Delegado provincial.—1.165-B.

Instalaciones eléctricas AT-1.560

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Don Eduardo Pitarch Renáu.

Finalidad y características: Reforma y variación de trazado de la línea a 13,8 KV., S. T. de Coria a Torrejoncillo (7.256 metros) y desde la S. T. Coria a Coria (5.455 metros) para mejora en el servicio en la zona.

Los apoyos serán de hormigón y metálicos, y el conductor, cable al-ac de 46,24 milímetros cuadrados.

Estas instalaciones transcurren en los términos municipales de Torrejoncillo y Coria.

Presupuesto: 851.729,65 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, número 3.

Cáceres, 9 de abril de 1968.—El Delegado provincial.—1.164-B.

NAVARRA

*Instalaciones eléctricas
Declaración de utilidad pública*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre informa-

ción pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Electra Carcar, S. A.» Lodosa.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Alcanadre.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 10 kV., de 5.355 metros de longitud, con origen en la subestación de Lodosa y final en Alcanadre (Logroño).

Presupuesto: 822.111 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorruti, 32, Pamplona, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina.

Pamplona, 4 de abril de 1968.—El Delegado provincial.—1.192-D.

SEVILLA

Línea de transporte de energía eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2627/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle Monsalves, 10-12.

Finalidad: Construcción de un ramal de línea a 15 KV, de 85 metros de longitud, derivada de la línea existente a igual tensión empalme Rinconada-Brenes, y un puesto de transformación en casetta de 100 KVA en la barriada de San José de la Rinconada.

Presupuesto: 215.889,85 pesetas.

Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa. La línea discurrirá por terrenos propiedad del Centro de Transformación de Fibras Textiles.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 28 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.843-C.

MINISTERIO DE
INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Diputación Provincial de Alicante, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Alicante.

Domicilio: Alicante.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Lugar de aparición: Alicante.

Periodicidad: Diaria.

Formato: Doble folio y medio pliego.

Número de páginas: De cuatro a doce.

Precio: Dos pesetas (corriente) y tres pesetas (atrasados).

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Publicación de edictos y anuncios oficiales. Comprende los temas relacionados con Ayuntamientos, Diputaciones, Juzgados, Gobierno Civil y centros oficiales.

Director: Don Pedro Zaragoza Orts (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—852-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María de Urquijo Gardezabal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María de Urquijo Gardezabal».

Domicilio: Plaza de España, número 3, Llodio (Alava).

Título de la publicación: «Ventana».

Subtítulo: «Hacia Dentro».

Lugar de aparición: Llodio (Alava).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 245 x 215 milímetros.

Número de páginas: 20 y cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de Empresa. Comunicación entre el personal y clientes. Comprende los temas de Editorial. Guión. Conoce tu industria. Campaña de seguridad. Reuniones del Jurado. Nuestros chavales. Entrevistas. Página de la mujer. Temas religiosos. Habla nuestro Médico. Página de la cultura. Formación. Instrucción. Enseñanza y deportes. Chistografía. Vida social y crucigramas.

Director: Don Miguel Angel Astiz Iglesias.—R. O. P. número 2.016.

Esta publicación se viene editando desde el año 1961.

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.103-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Institución de Religiosas Presentacionistas Parroquiales Adoradoras», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, núme-

ro 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Institución de Religiosas Presentacionistas Parroquiales Adoradoras».

Domicilio: Calle de Francisco Pizarro, número 81, Albacete.

Título de la publicación: «Praesentata».
Lugar de aparición: Albacete.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 16 × 22 centímetros.
Número de páginas: 20.
Precio: Cinco pesetas.
Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Religiosos. Comprende los temas de Presentación de María, eucaristía y parroquia.

Director: Don Adolfo Criado Hernando (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 3 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.104-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Santos García Sanz y María Fortea Arnau, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Santos García Sanz y María Fortea Arnau.

Domicilio: Calle Alcalde Sainz de Baranda, número 17, Madrid.
Título de la publicación: «Licitación».
Subtítulo: «Revista de Información de Subastas y Concursos Oficiales».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 31 por 22 centímetros.
Número de páginas: De 60 a 80.
Precio: 20 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los gremios de las subastas y concursos oficiales referidos a suministros, instalaciones y ventas, incluyendo además información, artículos, sueltos y comentarios de temas específicamente referidos al interés de los diversos gremios en relación con las licitaciones y sus relaciones con la Administración, pudiendo ser ampliable a concursos y subastas de obras si fuese necesario.

Director: Don Santos García Sanz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.908-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Federico Montagud de

Miguel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federico Montagud de Miguel».

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 321, Barcelona.
Título de la publicación: «Molinería y Panadería»

Subtítulo: «Revista de las Industrias de la Harina».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 31 × 21 centímetros.
Número de páginas: 100.
Precio: 160 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 7.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar información de carácter técnico y profesional que afecte a los sectores de cereales, fabricación de harinas, fabricación de pan y similares. Comprende los temas referentes a las materias especificadas en el apartado anterior.

Director: Don Federico Montagud de Miguel (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Título de la publicación: «La Confitería Española».

Subtítulo: «Revista Profesional de Confitería, Pastelería, Chocolatería, Bombonería, Decoración y Helados».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 23,5 × 16,5 centímetros.
Número de páginas: 144.
Precio: 160 pesetas (suscripción anual).
Ejemplares de tirada: 4.400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar información de carácter técnico y profesional que afecte a los sectores de pastelería, confitería, bombonería, chocolatería, helados y similares. Comprende los temas referentes a las materias especificadas en el apartado anterior.

Director: Don Federico Montagud de Miguel (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.133-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «La Equitativa de Madrid, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Equitativa de Madrid, S. A.»

Domicilio: Calle del Marqués de Riscal, número 2, Madrid.

Consejo de Administración:
Presidente: Don Ricardo Labiaga Cernuda.

Secretario: Don Fernando Marqués Labiaga.

Capital social: 3.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Boletín Informativo de La Equitativa de Madrid, Sociedad Anónima».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 39 × 27 centímetros.
Número de páginas: De 4 a 10.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 25.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La Compañía «La Equitativa de Madrid, S. A.», dedicada desde 1896 al seguro libre de enfermedad, desea publicar este boletín, que sirva de nexo entre la Compañía, sus asegurados y el cuadro médico y técnico-sanitario. Comprende los temas de información de actos de «La Equitativa», estadísticas de actividades de asistenciales sanitarias, pequeños artículos de divulgación higiénica sobre vitaminas, vacunaciones; bibliografía, comunicados y órdenes.

Director: Don José Sanz Beneded (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.860-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tres del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 21 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Ace Prensa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Ace Prensa». Clase: Colaboraciones.
Propietario: Don Francisco Salazar Martínez.

Domicilio social: Avenida de Peña Prieta, 59, Madrid.

Objeto y finalidad: Distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos o material informativo de otra índole y que no sea de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores con su firma.

Principios que inspiran sus actividades: Servir a la unidad, a la grandeza de la Patria con fidelidad íntegra y total en los principios del Estado español.

Director: Don Lucio Nicasio del Alamo y Urrutia.—R. O. P. número 812.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.931-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Banco Central, S. A., a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Banco Central, S. A.

Domicilio: Calle de Alcalá, número 49, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Ignacio Villalonga Villalba; Vicepresidentes: don Joaquín Reig Rodríguez, don Darío Ruméu Freixa; Secretario general, don Ricardo Tejero Magro.

Capital social: 1.200.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Banco Central».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 21 x 26 centímetros.

Número de páginas: 250.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 17.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a clientes y amigos sobre cuestiones económicas, financieras y bursátiles. Comprende los temas de: Análisis de la economía española y mundial en el ejercicio anterior, bolsa y valores, actividades del Grupo Financiero del Banco Central.

Esta publicación se viene editando desde el año 1954.

Director: Don José Luis Díaz Jares (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Banco Central».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 15 x 21 centímetros.

Número de páginas: 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a clientes y amigos sobre cuestiones bursátiles y financieras. Comprende los temas de: Cotizaciones de bolsas, anuncios de Juntas de las Sociedades en general, anuncios de nuevas emisiones, de pagos de dividendos e intereses.

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Director: Don José Luis Díaz Jares (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Banco Central».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 29 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 28.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 12.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a clientes y amigos sobre cuestiones económicas, financieras y bursátiles. Comprende los temas económicos en general, comercio exterior, bolsa y valores.

Esta publicación se viene editando desde el año 1949.

Director: Don José Luis Díaz Jares (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.937-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «Industria Española», «Boletín Informativo sobre las Industrias Españolas para la Exportación» y «Usted y su bebé», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo,

número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Publicaciones Internacionales, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 51, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle de Arlabán, número 7, Madrid.

Título de la publicación: «Usted y su bebé».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Formato: 13 x 19 centímetros.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Semestral.

Número de páginas 64 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar informaciones a la futura y la nueva madre, que pueda ser útil para ella durante su período de gestación y para ella y su bebé después del nacimiento. Todos los artículos serán escritos por doctores recomendados por la Sociedad de Pediatría del Consejo de Médicos de Madrid y la Sociedad de Ginecología del mismo Consejo, y los textos, finalmente, serán sometidos a estas dos Sociedades para su aprobación.

Director: Don Fernando Escribano Hortal (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Industria Española. Boletín Informativo sobre las Industrias Españolas para la Exportación».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Periodicidad: Bimestral.

Distribución: Gratuita.

Número de páginas: 32.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre nuevos productos, equipos y maquinaria española, así como publicar noticias relacionadas con los productos anteriormente citados. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Fernando Escribano Hortal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.936-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Juan Gasca Saló, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Juan Gasca Saló.

Domicilio: Calle Mayor, número 6, segundo derecha, Zaragoza.

Título de la publicación: «El Eco de la Cruz».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 x 22 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Una peseta.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propaganda católica. Comprende los temas: Morales, culturales, sociales y religiosos. Se inspira en los principios de apostolado, con finalidad de extender la doctrina católica a través de la palabra escrita.

Director: Don Juan Gasca Saló (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.187-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio San Antonio», de Carcagente, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio San Antonio», de Carcagente.

Domicilio: Calle de Santa Ana, número 2, Carcagente (Valencia).

Título de la publicación: «Del Colegio».

Subtítulo: «Boletín Semestral del Colegio San Antonio».

Lugar de aparición: Carcagente (Valencia).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicarse periódicamente con alumnos, ex alumnos y padres de los mismos sobre temas de interés escolar. Comprende los temas docentes, Memoria de curso, información gráfica y literaria sobre actividades del «Colegio San Antonio», relaciones de alumnos destacados en materia de enseñanza y similares.

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Director: Don Angel Martín Fernández (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 4 de abril de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.156-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono de expropiación «Alameda» (2.ª ampliación), de Málaga

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono de expropiación «Alameda» (2.ª ampliación), sito en el término municipal de Málaga, con arreglo a los siguientes límites:

ZONA NUMERO 1

Constituida por la parcela propiedad de don Juan Fernández Díaz. Está apoyada en la medianería nordeste de la finca «La Portezuela», perteneciente al polígono. El vértice A está situado en la indicada medianería, a unos 103 metros del vértice norte de dicha finca.

Lado	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
A-B	SO-NE	103	39,45	Recto.
B-C	NO-SE	297	62,30	Recto.
C-D	NE-SO	303	39,45	Recto. Fachada a la calle Peso de la Harina.
D-A	SE-NO	296	62,30	Recto. Coincide con la linde de la finca «La Portezuela».

ZONA NUMERO 2

Situada ante las viviendas del Haza de Cuevas. El punto E, origen de esta descripción, está situado en el lado del polígono, de dirección NO-SE, que sigue el cauce del arroyo del Cuarto, a unos 93 metros del origen norte de dicho lado.

Lado	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
E-F	O-E	—	47	Recto. Forma un ángulo de 132 grados con el lado del polígono que sigue el cauce del arroyo del Cuarto. El punto F está en la prolongación de las fachadas laterales del SO. de los cinco edificios del Haza de Cuevas, a cuatro metros de la esquina izquierda de la fachada principal del primer bloque.
F-G	SO-NE	167	141	Recto. Es paralelo a la alineación de fachada de la primera línea de bloques del Haza de Cuevas, a una distancia de cuatro metros de la fachada. El punto G está en la prolongación de las fachadas laterales del nordeste de los cinco bloques del Haza de Cuevas, a cuatro metros de la esquina derecha de la fachada principal del primer bloque.
G-H	NO-SE	300	10	Recto. Atraviesa la calle existente ante las viviendas del Haza de Cuevas, en una línea normal al eje de dicha calle.
H-I	NE-SO	300	182	Recto. Paralelo al lado F-G y, por tanto, a las fachadas de los bloques frontales del Haza de Cuevas. El punto I es el vértice de un ángulo recto formado por el propio lado H-I y el lado del polígono, de dirección NO-SE, que sigue el cauce del arroyo del Cuarto.
I-E	SE-NO	300	33	Recto. Cierra la poligonal de esta zona delimitada.

ZONA NUMERO 3

Situación del punto de partida: La linde sudoeste de la finca «La Colonia y San Luis», cercada con una tapia, corresponde a uno de los lados del polígono «Alameda». El punto J, origen de esta descripción, está en la intersección de la linde citada con la medianería sudeste de la finca propiedad de «Oxidos Rojos, S. A.»

Lado	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
J-K	NE-SO	—	26	Recto.—Con la linde de la finca «La Colonia» forma un ángulo de 83 grados.—Coincide con la medianería sudeste de la finca de «Oxidos Rojos, Sociedad Anónima»
K-L	E-O	248	42	Recto. Atraviesa la calle Isturiz. El punto L está en la fachada curva de unos edificios existentes.
L-M	—	—	55	Curvo y recto en su tramo final. El punto M, en la esquina este de un edificio.
M-N	S-N	300	7	Recto. Atraviesa la actual calle en dirección normal a su eje.
N-O	—	—	53	Tiene un tramo recto de 20 metros y otro curvo de 33 metros. Este lado es común con el correspondiente de la delimitación del polígono «Alameda».
O-P	SE-NO	—	3	Recto.
P-Q	SO-NE	305	48	Recto. Este lado es común con el correspondiente de la delimitación del polígono «Alameda».
Q-R	NO-SE	321	24	Recto. Atraviesa la calle Isturiz. Es común con el correspondiente de la delimitación del polígono. El punto R está en el vértice norte de la finca de «Oxidos Rojos, S. A.»
R-J	NO-SE	180	24	Recto. Coincide con la medianería común de las parcelas «La Colonia» y «Oxidos Rojos, S. A.». Este lado cierra la poligonal.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular	Domicilio
1	D. Juan Fernández Díaz	San Juan, 5.
2	D.ª Florencia Alonso Vidaurre	Balbina Valverde, 32.
3	Terreno público.	
4	«Oxidos Rojos, S. A.»	Carretera de Cádiz, 69.
5	Terreno público.	

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, número 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Málaga para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

- Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:
 - Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
 - Último recibo de la contribución.
- Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.
 - Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
 - Último recibo de la contribución.
 - Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa. De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los su-

INMOBILIARIA COSTA DE AZAHAR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, General Sanjurjo, número 55, a las diecinueve horas del día 9 de mayo, con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967.
- Ratificación y nombramiento de consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Consejo de Administración.—2.911-C.

AEDIUM, S. A.

PAMPLONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1968, a las doce horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

puestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos ab intestato.

- Fincas no inscritas en el Registro:
 - Certificación registral negativa.
 - Certificación del Catastro.
 - Último recibo de la contribución.
 - Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos:

- Examen de la gestión social.
- Examen y aprobación, en su caso, del estado de cuentas y balance correspondiente al ejercicio último.
- Reparto de beneficios, en su caso.
- Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Pamplona, 13 de abril de 1968.—El Consejo de Administración.—2.894-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración esta Compañía convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 8 del próximo mes de mayo, a las doce de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión (calle de Alfonso XI, número 1), de esta capital, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, caso de no reunirse en la primera el número de acciones necesarias.

El objeto de esta Junta es someter a su aprobación la Memoria, balance y cuen-

Arrendatarios

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- Contrato de arrendamiento.
- Último recibo de renta.
- Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, deberán aportar únicamente el último recibo de la contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.010-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Francisco García Ferre, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de ampliación y mejora en la residencia «Carlos Enrique Vidal», de Tarragona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 2.009-A.

tas del ejercicio correspondiente al año 1967 y distribución de beneficios.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean cien o más acciones, inscritas a su nombre en el libro-registro de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Los señores accionistas propietarios de menos de cien acciones podrán ser representados por los que tengan derecho de asistencia.

Las tarjetas para asistir o ser representados deberán solicitarse de la Secretaría General, Sección de Títulos de la Compañía, paseo del Prado, 6, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fecha de la celebración.

Madrid, 15 de abril de 1968.—El Secretario general, L. Cencillo de Pineda. —1.194-5.

SOCIEDAD ANONIMA CONSERVERA EXTREMENA

S. A. C. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 14 de mayo próximo, a las doce horas, la que tendrá

lugar en las oficinas de la fábrica, sitas en Badajoz, carretera de San Vicente, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967 y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Deliberar y resolver sobre la incorporación parcial de la cuenta de regularización a la de capital y modificación, en su caso, del pertinente artículo de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de que no concurriera el capital que la Ley previene para la constitución y celebración de la Junta en primera convocatoria, ésta se reunirá en segunda al siguiente día, a la misma hora y en el propio local, con sujeción al anterior orden del día.

Badajoz, 13 de abril de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Antonio Sánchez de León y Prefaci. — 2.893-C.

UNIS FOND IBERICA, S. A.

Junta general

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 9 de mayo de 1968, a las nueve horas, en el hotel Wellington, calle Velázquez, número 8, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de Estatutos.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Igualmente se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 9 de mayo de 1968, a las nueve horas y media, en el hotel Wellington, calle Velázquez, número 8, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Consejo de Administración.
- 2.º Informe sobre la situación financiera y contable al 31 de diciembre de 1968.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Arthur Thiery.—2.883-C.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES

U. R. C. O. R. E. S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 32, 1.º izquierda, el día 9 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si no se consiguiera el quórum de asistencia previsto en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, el día 10 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 3.º Propuesta sobre la distribución de beneficios, si existieran.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, con cinco días de antelación cuando menos a la fecha de la reunión, en poder del Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.888-C.

SOCIEDAD QUIMICO FARMACEUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ROCAFORT DORIA, S. A. ROCADOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José A. Clavé, 96 al 102, de esta localidad, el próximo día 10 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1967.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1968.
- 4.º Determinación del precio de las acciones para los casos de venta que pueden producirse hasta la próxima Junta general ordinaria.

Espuglas de Llobregat, 10 de abril de 1968.—Un Administrador, René Ricard.—2.882-C.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Campo de Guía, hoy avenida de Nuestra Señora de los Milagros, de esta ciudad de Puerto de Santa María, el día 8 de mayo, próximo, a las dieciocho y treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y en igual hora en el mismo domicilio social, de segunda.

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Reección de consejeros.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Asimismo podrán examinarse en las oficinas del domicilio social el balance del último ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Puerto de Santa María, 9 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordon.—1.249-D.

UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

VALENCIA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración cita a Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el sábado día 18 de mayo de 1968, a las doce horas treinta minutos, en el salón de actos del domicilio social del Banco de Valencia (calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, Valencia), a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1967.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ratificación de nombramiento de consejero.
- 5.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1968.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 25 o más acciones inscritas con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 25 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y conferir su representación a uno de ellos. También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las correspondientes tarjetas podrán solicitarse hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Junta, en la Secretaría de la Sociedad, la que, para facilitar el cumplimiento de este trámite, se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Valencia, 15 de abril de 1968.—El Consejero-Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—2.910-C.

COMPANIA MINERA DE DICIDO, S. A.

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes de la misma, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, ha resuelto fusionarse mediante su absorción con la Sociedad Anónima «Agrupación Minera, Sociedad Anónima» (Agrupmins), con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de la Compañía Minera de Dícido, Sociedad Anónima, y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones (proporcional a sus respectivas participaciones) de Agruminsa, previo el aumento de su capital.

Bilbao, 28 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.179-5. 2.º 20-4-1968

ORCONERA IRON ORE COMPANY LIMITED

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes de la misma, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, ha resuelto fusionarse mediante su absorción con la Sociedad Anónima «Agrupación Minera, Sociedad Anónima» (Agrupmins), con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de Orconera Iron Ore Company Limited y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones (proporcional a sus respectivas participaciones) de «Agrupmins», previo el aumento de su capital.

Bilbao, 28 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.177-5. 2.º 20-4-1968

THE ALQUIFE MINES & RAILWAY COMPANY LIMITED

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes de la misma, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, ha resuelto fusionarse mediante su absorción con la Sociedad Anónima «Agrupación Minera, Sociedad Anónima» (Agrupmins) con arreglo a las bases establecidas al efecto, traspasando en bloque el patrimonio social de The Alquife Mines & Railway Company Limited y participando los socios de ésta en la absorbente, recibiendo un número de acciones (proporcional a

sus respectivas participaciones) de «Agriminsa», previo el aumento de su capital.

Bilbao, 28 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.178-5. 2.ª 20-4-1968

AGRUPACION MINERA, S. A.

(AGRUMINSA)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos prevenidos en el 135, 144, 145 y concordantes de la misma, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, ha resuelto absorber a las Sociedades «Compañía Minera de Dicedo», «Orconera Iron Ore Company Limited» y «The Alquife Mines & Railway Company Limited», con arreglo a las bases establecidas al efecto, recibiendo en bloque sus respectivos patrimonios sociales, y participando los señores accionistas de las tres Sociedades extinguidas en la absorbente, recibiendo un número de acciones de Agruminsa proporcional a sus respectivas participaciones, previo el aumento de su capital.

Bilbao, 6 de abril de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.176-5. 2.ª 20-4-1968

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 6, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 (emisión de 1965, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive), se pagará a partir de su vencimiento, 15 de mayo de 1968, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36 pesetas).

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 16 de abril de 1968.—El Consejo de Administración.—1.195-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Obligaciones 6,95 por 100, emisión 1963

El día 30 del mes actual vence el cupón número 14, por un importe bruto de pesetas 34,75, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 27,80, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano; Central; Santander; Bilbao; Vizcaya; Español de Crédito; Popular Español; Condal; Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Crédito y Docks, de Barcelona; Zaragoza; Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 10 de abril de 1968.—2.904-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas. Emisión 1966

Se convoca a los señores poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, correspondientes a la emisión de 1966, a la Asamblea general, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de mayo próximo, en el domicilio social, calle de Fernando Junoy, s/n. (San Andrés), a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Dar cumplimiento al artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
2.º Autorizar a la Sociedad para proceder a la amortización de los títulos por compra en Bolsa.

Podrán asistir a la Junta los poseedores de cualquier número de obligaciones de dicha emisión de 1966 que, hasta el día anterior al señalado para la reunión, las depositen en la caja social. Igualmente serán admitidos los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún Banco o establecimiento de crédito.

Barcelona, 10 de abril de 1968.—El Presidente-Delegado.—2.902-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», calle Fernando Junoy, s/n., Barcelona, el día 15 de mayo próximo, a las trece horas, para deliberar y resolver acerca de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967, gestión del Consejo de Administración y de sus delegados, aplicación de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Se convoca igualmente a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 15 de mayo, a continuación de la ordinaria, para someter a su deliberación las siguientes propuestas del Consejo de Administración:

1.º Modificación total y refundición de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar al Consejo de Administración:

a) Para ampliar el capital social hasta un 50 por 100, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Para emitir obligaciones en una o varias veces, dentro de un plazo que no exceda de tres años, hasta el máximo que, en cada caso, permita el importe nominal del capital-acciones en circulación, en la forma y condiciones que se acuerde.

c) Para la venta de una parcela sobrante que queda separada por una calle del resto del taller de fundición y cuya superficie es de unos 10.000 metros cuadrados.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de las Juntas, depositen en la caja social acciones de la Sociedad que representen como mínimo cinco mil pesetas nominales, de las que se expedirá el oportuno resguardo. Se considerará válido para este efecto la entrega provisional, dentro del mismo plazo, del resguardo de depósito de tales acciones, librado por cualquier entidad bancaria.

Los accionistas que no posean un mínimo de cinco mil pesetas nominales en acciones podrán agruparse en la forma necesaria y confiar su representación a uno de ellos.

Desde esta fecha hasta la celebración de las Juntas los señores accionistas que acrediten su derecho de asistencia a las mismas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la resolución de las Juntas.

Barcelona, 10 de abril de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—2.903-C.

CREDITOS ARAGON, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Créditos Aragón, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 1 de junio próximo, a las veinte ho-

ras treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, sitos en la calle de D. Jaime, número 18, de esta ciudad, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento o reelección de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas que poseyendo diez o más acciones cumplan los demás requisitos previstos en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

La tarjeta de asistencia se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta el día anterior a la celebración de la Junta.

Zaragoza, 15 de abril de 1968.—El Consejo de Administración.—1.206-6.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1964, que a partir del día 3 de mayo próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, y en todas sus sucursales y agencias, el valor del cupón siguiente:

Cupón número 7. Importe bruto, 31,630.

Cupón número 7. Importe líquido, 31,25 pesetas cupón.

Gijón, 16 de abril de 1968.—2.928-C.

COMERCIAL RODAMIENTOS RSA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 del próximo mes de mayo, a las trece treinta horas, en la Casa de las Siete Chimeneas, Infantas, 31, Madrid, y, en segunda convocatoria, si así procediese, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, para deliberar acerca de los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social de 1967.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado ejercicio de 1967.

3.º Propuesta de ratificación de nombramientos de Consejeros.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores para las cuentas del ejercicio de 1968.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 19 de abril de 1967.—El Consejo de Administración.—2.989-C.

FABRICA DE RODAMIENTOS RSA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 del próximo mes de mayo, a las doce treinta horas, en la Casa de las Siete Chimeneas, Infantas, 31, Madrid, y, en segunda convocatoria, si así procediese, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, para deliberar acerca de los siguientes asuntos del orden del día: